

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**  
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 72.-  
CALBUCO, 28 de Enero año 2013.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- La Convocatoria de Capacitación Gestión Global Limitada, para participación en el Curso - Taller Internacional "Turismo y Cultura Generadores de Desarrollo Económico", a realizarse en Cartagena DE Indias-Colombia, los días 25 de Febrero al 02 de Marzo año 2013.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°003/004/2013 de fecha 03 de Enero año 2013, sobre participación Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA., RUT N°77.043.300-2**, por la inscripción y participación en el Curso Taller Internacional "Turismo y Cultura Generadores de Desarrollo Económico", de las Concejales Sras. Ana Díaz y Doris Villarroel, por un valor de \$ 1.900.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.



Impútese el gasto al Item 22-08-99-001 "Otros Servicios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

*Adriana Andrade Gonzalez*  
**ADRIANA ANDRADE GONZALEZ**  
Secretaría Municipal Subrogante

**LVV/AAG/avag**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



*Leonel Villarroel Villarroel*  
**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Alcalde Subrogante

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Teléfono : 56-65-460713

Fecha Envío OC. : 28-01-2013 12:13:57

Fax : (56)(65)461670

Número Licitación : No aplica

Estado : Enviada a Proveedor

### ORDEN DE COMPRA N°: 3479-427-SE13

SEÑOR (ES) :	CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA			A Sr (s) :	Félix Escobar Chacón
DIRECCIÓN :	Manuel Bulnes N°150, oficina 402	Temuco	Región de la Araucanía	FONO :	(56)(45)323004
RUT :	77.043.300-2			FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Cartagena de Indias-Colombia.				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos		
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc				
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones				
EMITIDA POR :	KAREN ELIZABETH VICENCIO DE LA VEGA	56-65-460713	kar.vicencio@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2	Unidad	Inscripción Curso - Taller Internacional "Turismo y Cultura Generadores de Desarrollo Económico", a realizarse en Cartagena de Indias-Colombia los días 25 de Febrero al 02 de Marzo año 2013. Participantes Concejales Sres. A. Díaz y D. Villarroel.	Inscripción Curso - Taller Internacional "Turismo y Cultura Generadores de Desarrollo Económico", a realizarse en Cartagena de Indias-Colombia los días 25 de Febrero al 02 de Marzo año 2013. Participantes Concejales Sres. A. Díaz y D. Villarroel.	950.000,00	0,00	0,00	1.900.000

Neto	\$	1.900.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.900.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.900.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio.

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

Resolución Fundada N° 72 de 28.01.2013.-

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>